



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5378

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2179016).-

PARANÁ; 18 DIC 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) Seccional Paraná solicita se declare de Interés Educativo la Charla Taller "*Soberanía Pedagógica como Pedagogía Insumisa*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta de formación se llevará adelante desde la Escuela Provincial de Formación Pedagógico, Político y Sindical "*Susana Peta Acevedo*", pensada y planteada para pensar la escuela actual en base a los nuevos escenarios a los que se enfrenta por la realidad de las sociedades, procurando crear un ámbito destinado a elaborar herramientas que formen sujetos críticos capaces de profundizar sus conocimientos acerca de los hechos y procesos históricos vivenciados;

Que se busca atender problemas actuales relevantes que derivan de la lógica económico-política que presiden el funcionamiento de las sociedades capitalistas periféricas, los cuales se abordarán bajo los núcleos temáticos de las nuevas pedagogías, la degradación del medio ambiente y las desigualdades sociales y territoriales en la distribución de la riqueza;

Que como propósitos el Taller pretende analizar los principales componentes teórico-metodológicos de la pedagogía crítica, pensar y construir conocimientos públicos y hacer un recorrido de las pedagogías insumisas en América Latina,

Que la propuesta a desarrollarse durante el presente año, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la Charla Taller "*Soberanía Pedagógica como Pedagogía Insumisa*", organizada por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) Seccional Paraná a través de la Escuela Provincial de Formación Pedagógica, Política y Sindical "*Susana Peta Acevedo*", a desarrollarse el presente año, destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Ar!

////



Provincia de Entre Ríos


CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


5378

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2179016).-

////

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AGMER Seccional Paraná ([parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar)) y oportunamente archivar.-  
AQ.


  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación



Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos